



ESTADO No. 008
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL -FAMILIA DE 06 DE JUNIO DE 2023

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2021-00111-01 (R.I. 2022-00401-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	APELACIÓN AUTO- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	LUZ MARY BENAVIDES RIVERA	JULIÁN DAVID TOLE GARCÍA	05/06/2023	06/06/2023	“PRIMERO. DISPONER la prórroga de seis (06) meses contemplada en el artículo 121 del Código General del Proceso, a efectos de decidir de fondo el recurso de alzada interpuesto contra el auto fechado 23 de noviembre de 2022 proferido por el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa. SEGUNDO. REQUERIR al Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa para que, dentro del término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído, allegue la totalidad de las grabaciones de la audiencia de inventario de bienes y avalúos celebrada el 23 de noviembre de 2022 por su Despacho dentro del asunto de la referencia, verificando que las mismas puedan visualizarse y escucharse de manera correcta. TERCERO. La notificación de este auto se efectuará por estados virtuales, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente”.	PDF

Se fija hoy 06 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.

Se desfija hoy 06 de junio de 2023 a las 05:00 p.m.


MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaría